

RESOLUCIÓN No. 0007 De - 3 ENE 2020

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2020 por valor de UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/cte. (\$1.678.595.276,00).

**EL DIRECTOR FINANCIERO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

En uso de sus facultades legales otorgadas en el numeral 5, del artículo 13, del Decreto 987 del 14 de mayo de 2.012

CONSIDERANDO

Que mediante Ley No. 2008 del 27 de diciembre de 2019, el Congreso de la República de Colombia, decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiedades para la Vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020.

Que a través del Decreto No. 2411 del 30 de diciembre de 2019, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público liquidó el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal de 2020, detallando las apropiaciones, clasificando y definiendo los gastos. Este Decreto incluye el Presupuesto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la Vigencia Fiscal 2020.

Que mediante Resolución No. 069 del 29 de diciembre de 2011, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció el Plan de Cuentas para el registro de Compromisos en el SIIF Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

Que el procedimiento P11.DE "MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS", establece en su actividad número 8 como responsable de revisar y avalar el concepto técnico de la solicitud de traslado presupuestal a la Subdirección de Programación.

Que la Dirección Administrativa, mediante solicitud número 3 del 2 de enero solicita traslado presupuestal de recursos de la Sede del Nivel Nacional a Regionales, con el fin de registrar la vigencia futura de transporte; con solicitud No. 4 del 3 de enero, solicita traslado interno en la Sede de la Dirección General, con el fin de poder registrar la vigencia futura del contrato 1467.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar y acreditar el Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la vigencia fiscal del año 2020 en la suma de UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/cte. (\$ 1.678.595.276,00) de conformidad con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

Identificador	Rec Nombre	Contracredito	Crédito
C	INVERSION	\$1.678.595.276,00	\$1.678.595.276,00
C-4102	DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	\$1.678.594.660,00	\$1.678.594.660,00
C-4102-1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	\$1.678.594.660,00	\$1.678.594.660,00
C-4102-1500-18	APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL	\$1.678.594.660,00	\$1.678.594.660,00

RESOLUCIÓN No. 0007 De -3 ENE 2020

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2020 por valor de UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/cte. (\$1.678.595.276,00).

C-4102-1500-18-0	APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL	\$1.678.594.660,00	\$1.678.594.660,00
C-4102-1500-18-0-4102005	EDIFICACIONES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA ADECUADAS	\$1.678.594.660,00	\$1.678.594.660,00
C-4102-1500-18-0-4102005-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$1.678.594.660,00	\$1.678.594.660,00
	998 - TRANSPORTE	\$1.678.594.660,00	\$1.678.594.660,00
	27 Rentas parafiscales	\$1.678.594.660,00	\$1.678.594.660,00
	01 SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL	\$1.678.594.660,00	\$0,00
	27 CHOCÓ	\$0,00	\$316.351.880,00
	81 ARAUCA	\$0,00	\$487.705.000,00
	85 CASANARE	\$0,00	\$346.038.800,00
	86 PUTUMAYO	\$0,00	\$297.286.350,00
	88 SAN ANDRES	\$0,00	\$85.295.960,00
	94 GUAINIA	\$0,00	\$30.900.000,00
	95 GUAVIARE	\$0,00	\$115.016.670,00
C-4199	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DIRECCION DEL SECTOR INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	\$616,00	\$616,00
C-4199-1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	\$616,00	\$616,00
C-4199-1500-8	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL	\$616,00	\$616,00
C-4199-1500-8-0	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL	\$616,00	\$616,00
C-4199-1500-8-0-4199064	SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE GESTION	\$616,00	\$616,00
C-4199-1500-8-0-4199064-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$616,00	\$616,00
	185 - ADMINISTRACION DE PLANTA FISICA - VIGILANCIA	\$0,00	\$616,00
	27 Rentas parafiscales	\$0,00	\$616,00
	01 SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL	\$0,00	\$616,00
	201 - SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - DE TIPO ADMINI	\$616,00	\$0,00
	27 Rentas parafiscales	\$616,00	\$0,00
	01 SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL	\$616,00	\$0,00
TOTAL RESOLUCION:		\$1.678.595.276,00	\$1.678.595.276,00

RESOLUCIÓN No. 0007

De - 3 ENE 2020

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2020 por valor de UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/cte. (\$1.678.595.276,00).

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C

- 3 ENE 2020


ANDRÉS VERGARA BALLÉN
Director Financiero

Aprobó: Martha Inés Estupiñan Estupiñan – Coordinadora Grupo de Presupuesto (E) 
Proyectó: Mery Ballesteros Correa – Profesional Grupo de Presupuesto. 